

✠ MARIO HÉCTOR ROBLES
Obispo Titular de Ipagro y Auxiliar de San Juan de Cuyo
VICARIO GENERAL

Decreto N°: 31 /2023

VISTO

La necesidad de nombrar Párroco para la Parroquia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro del Departamento 25 de Mayo;

CONSIDERANDO

que concurren en el Pbro. Fabián Andrés Díaz Flórez las cualidades y condiciones establecidas por el Derecho de la Iglesia (cc. 521 y 523);

POR LAS PRESENTES LETRAS:


Art. 1° NOMBRO Párroco de la Parroquia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro del Departamento 25 de Mayo al Pbro. Fabián Andrés Díaz Flórez por el término de seis años, con todos los derechos y obligaciones que le corresponden.

Art. 2° INICIARA su ministerio como párroco de la mencionada comunidad el 26 de febrero al realizar su profesión de fe y promesa de desempeño fiel del oficio confiado.

Art. 3° COMUNIQUESE a quienes corresponda, tómesese razón y archívese.

Dadas en la Sede del Arzobispado de San Juan de Cuyo a 22 días del mes de febrero, *miércoles de ceniza*, del año del Señor 2023

Por mandato del Sr. Obispo Auxiliar
y Vicario General:


Pbro. Miguel Tejada
CANCELLER




✠ MARIO HÉCTOR ROBLES
Obispo Auxiliar de San Juan de Cuyo
Vicario General